



ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Loja, 2 de Septiembre 2014

INFORMACIÓN FINANCIERA

CRÉDITOS EXTERNOS Y CRÉDITOS INTERNOS

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del Portal de Información o página web, información completa y detallada sobre: CRÉDITOS EXTERNOS Y CRÉDITOS INTERNOS, me permito informar que CELEC EP – GENSUR, no ha tenido Créditos Externos, ni tampoco Créditos Internos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en consecuencia esta información no aplica para la institución.

Atentamente,



Ing. Fabián Berrezueta Ledesma
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP – GENSUR
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR